Alcaldía de Caldas	APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Caldas, Antioquia, 29 de agosto de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la adición y ampliación 1 al contrato No. 0031 del año en curso.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el(la) Señor(a **EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 43.973.527, representante legal de Fundación Alimentarte, con NIT. 900.407.237-1 y el Municipio de Caldas, se celebró el contrato No. 0031 del año en curso, cuyo objeto es Prestación del servicio de alimentación, en desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE), del municipio de Caldas (Antioquia)", por un avlor de : ($2.852.731.793) Dos mil ochocientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y un mil setecientos noventa y tres Pesos m/l. y un plazo de: Ciento treinta y un (131) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual corresponde desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2025.

Que el 28 de agosto de 2025, entre las partes se suscribio la Adición No:1 Por valor de: por un valor total de setecientos veintitrés millones ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos ($723.136.767). y Ampliación No: 1 por: por treinta y siete (37) días calendario escolar, contados a partir del 01 de septiembre y hasta el hasta el día 29 de octubre de 2025

SEGUNDA: Que el(la) contratista en virtud del contrato citado se obligo a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

1. Garantía de Cumplimiento.
2. Calidad del Servicio.
3. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.
4. Responsabilidad Civil Extracontractual

TERCERA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el(la) contratista acompañó la póliza la modificación a las polizas N° 013000997007 y 4197290 de la compañía Suramericana, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	Fundación Alimentarte		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	Municipio de Caldas		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-08-29		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Garantía de Cumplimiento	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$357.586.856	20-ENE-2025	29-ABR-2026
2. Calidad del Servicio	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$357.586.856	20-ENE-2025	29-ABR-2026
3. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$536.380.284	20-ENE-2025	29-OCT-2028

Alcaldia de Caldas	APROBACIÓN DE GARANTÍAS

4. Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$569.400.000	20-ENE-2025	29-OCT-2025

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

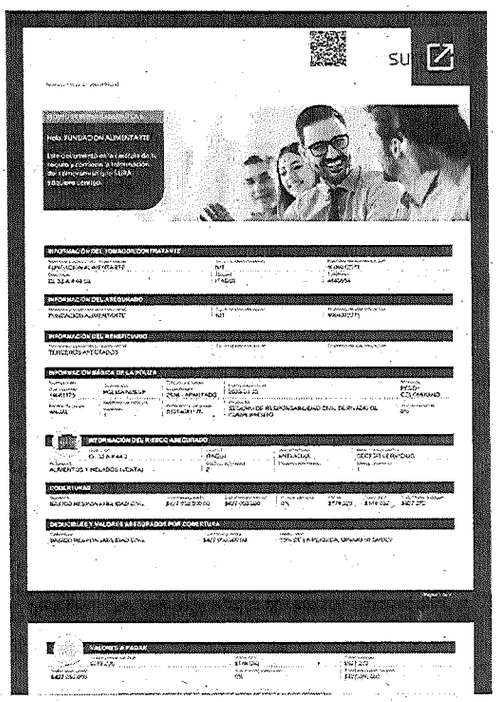
Aprobar la modificacion a la póliza Nº 013000997007 y 4197290 de la compañía Sura, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del contrato Nº 0031 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

DIANA CAROLINA CORREA BERRUECOS
Abogada Contratista - Secretaría General

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 14081175

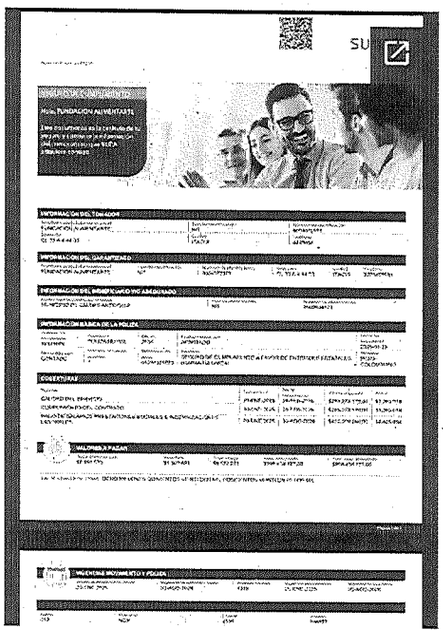
Fecha expedición: 23/01/2025



Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 16371079

Fecha expedición: 23/01/2025



Número Póliza: 013000997007

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, FUNDACION ALIMENTARTE

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALIMENTARTE	NIT	9004072371
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 33 A # 44 03	ITAGUI	4445654

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALIMENTARTE	NIT	9004072371

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14159893	MODIFICACION	2536 - APARTADO	2025-08-29	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314159893	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 33 A # 44 3	ITAGUI	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
ALIMENTOS Y HELADOS (VENTA)	2		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$569.400.000,00	$142.350.000	0%	$540.540	$102.703	$643.243

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$569.400.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$540.540	$102.703	$643.243
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$569.400.000	0%	$569.400.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
29-AGO-2025	29-OCT-2025	61	20-ENE-2025	29-OCT-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	996827

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGYL ASEGURAMIENTO LTDA	50078	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	540.540

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004197290. NO. DE CONTRATO 0031 DE 2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 855,819,537.9 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 0031 DE 2025.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

OTRO SI N°1; SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO POR UN VALOR DE $723.136.767 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $3.575.868.560 Y PRORROGA LA FECHA FIN DE VIGENCIA HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

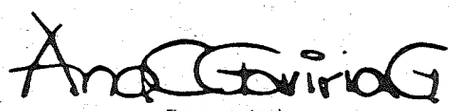
INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

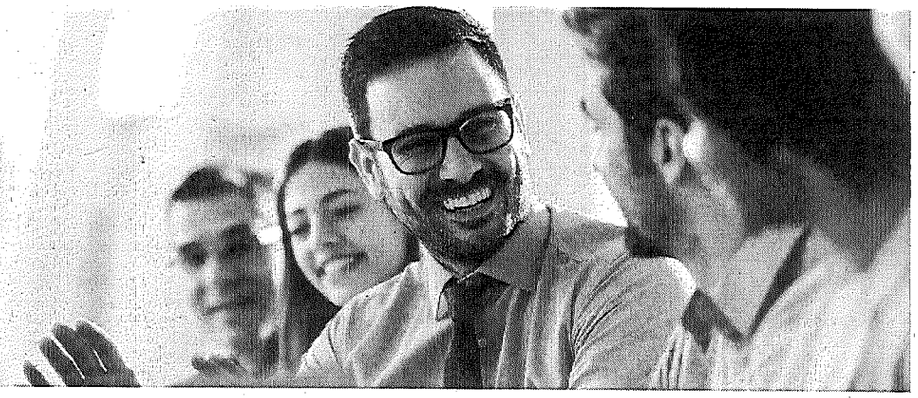
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 4197290

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FUNDACION ALIMENTARTE

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALIMENTARTE	NIT	9004072371
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 33 A # 44 03	ITAGUI	4445654

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FUNDACION ALIMENTARTE	NIT	9004072371	CL 33 A # 44 03	ITAGUI	4445654

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	NIT	8909804471

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16742652	MODIFICACION	2536	APARTADO	2025-08-29
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216742652	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	20-ENE-2025	29-ABR-2026	$357.586.856,00	$555.287
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-ENE-2025	29-ABR-2026	$357.586.856,00	$555.287
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-ENE-2025	29-OCT-2028	$536.380.284,00	$1.439.564

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$2.550.138	$484.526	$3.034.664	$253.097.869,00	$1.251.553.996,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
29-AGO-2025	29-OCT-2028	1157	20-ENE-2025	29-OCT-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	996827

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGYL ASEGURAMIENTO LTDA	50078	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	2.550.138

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 0031 DE 2025.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

OTRO SI N°1; SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO POR UN VALOR DE $723.136.767 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $3.575.868.560 Y PRORROGA LA FECHA FIN DE VIGENCIA HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4197290 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: FUNDACION ALIMENTARTE y Asegurado y/o Beneficiario es MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA y su documento 16742652 expedida el día 29 de Agosto de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$2.550.138
Impuestos	$484.526

Total: $3.034.664

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en APARTADO a los 29 dias del mes de Agosto de 2025.

Firma Autorizada

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9